

*Informe que  
leído con su  
Mediación  
en sesión del 20/10/2021*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, QUE DECLARE DE PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN, CONTINUACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA CARRETERA QUE COMUNICA LAS PROVINCIAS INDEPENDENCIA Y PEDERNALES CON INTERÉS VIAL POR SU CERCANIA PARA LA PROVINCIA DE BAHORUCO, EL TRAMO CARRETERA A CONSTRUIR ESTARÍA UBICADO DESDE LA LOCALIDAD DE PUERTO ESCONDIDO HASTA BAHÍA DE LAS ÁGUILAS. DEVUELTO A COMISION CON INFORME LEIDO EN FECHA 4 DE MAYO DE 2021. INICIATIVA LEGISLATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ.

EXPEDIENTE NO. 00122-2020-SLO-SE

### Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al señor presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, que declare de prioridad nacional la construcción, continuación y conclusión de la carretera que comunica a las provincias Independencia y Pedernales, debido a que en la actualidad no existe una vía adecuada que permita la movilidad y transportación de los bienes y servicios que ambas provincias comparten.

Las referidas provincias tienen condiciones y recursos naturales comunes de gran importancia para desarrollar el turismo entre los que se encuentran el Valle de Neyba, ubicado entre la Sierra de Bahoruco y la Sierra de Neyba; así como el Lago Enriquillo, el más grande de las Antillas, con una profundidad por debajo del nivel del mar, rodeado de manantiales de aguas dulces, azufradas y termales que sirven de balnearios a los visitantes.

*V.P.C.*

### Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 07 de septiembre del año en curso para analizar la iniciativa devuelta, en esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la resolución y se realizó además la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Conclusión:

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



FÉLIX RAMÓN BAUTISTA  
Presidente

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO  
Vicepresidente

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS  
Miembro

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA  
Secretario



LENIN VALDEZ LÓPEZ  
Miembro



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO  
Miembro

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA  
Miembro

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ  
Miembro

VIRGILIO CEDANO CEDANO  
Miembro

Rc/nrr  
19/ de octubre de 2021